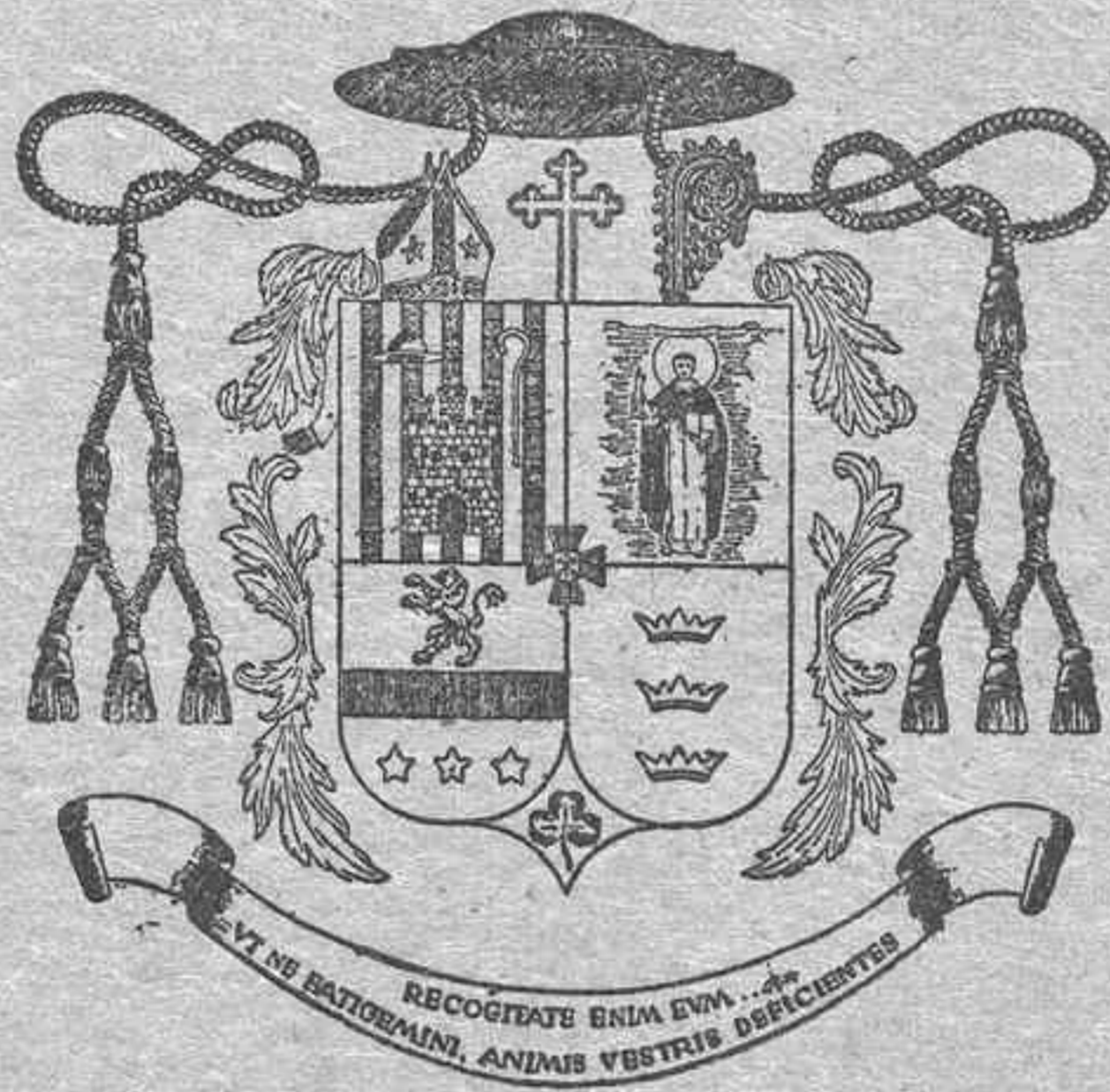


Biblioteca Pública

ORIHUELA

boletín oficial del obispado orihuela-alicante



Enero, 1964

Número 1

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| Facultades y normas que necesariamente han de conocer los Rvdos. Sres. Sacerdotes, para el recto cumplimiento de su ministerio, en el año 1964 | 1 |
| Publicación de la Santa Bula de Cruzada para el año 1964 | 10 |
| Documentos del Prelado. — 26 Enero «Día de la Santa Infancia» | 13 |
| Día de la Prensa e Información de la Iglesia | 15 |
| Crónica Diocesana | 16 |
| Guión General para el Catecismo de Adultos | 28 |
| Retiro de Religiosas | 30 |
| Secretariado Diocesano de Misiones. —Domingo 26 de Enero «Día de la Santa Infancia» | 31 |
| Octavario por la Unión de las Iglesias | 33 |
| Aviso importante | 33 |
| «Casa Diocesana de Ejercicios Regina Pacis».—Cartelera de Tandas | 34 |
| Bibliografía | 34 |



boletín oficial del obispado orihuela-alicante

Enero
1964
Núm. 1
Año XXVI

Facultades y normas que necesariamente han de conocer los Rvdos. Sres. Sacerdotes, para el recto cumplimiento de su ministerio, en el año 1964.

I.—PRIVILEGIOS

a) Usando de la facultad que se nos concede en el Decreto de la S. C. del Concilio de 28 de Enero de 1949 (B. O. 1950, pág. 13 y 14) y teniendo en cuenta los privilegios de la Bula española de Cruzada, venimos en disponer lo siguiente:

1.º Los que no tomaren la Bula de Cruzada y al mismo tiempo el indulto de Ayuno y Abstinencia, y no estuvieren excusados de tomarlos por razón de su pobreza, deberán observar la abstinencia de carne todos los viernes del año, y abstinencia con ayuno juntamente el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo, y las Vigilias de la Inmaculada Concepción y de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo; pudiendo, sin embargo, emplear huevos y lactiginios en todas las refecciones, en la medida autorizada por la legítima costumbre y por los moralistas.

2.º Los que tomaren la Bula de Cruzada y el Indulto de Abstinencia y Ayuno, o estuvieren dispensados de tomarlos por razón de su pobreza, deberán observar la ley de la abstinencia los Viernes de Cuaresma, la de ayuno sólo sin abstinencia el Miércoles de Ceniza, y la de abstinencia juntamente con ayuno el Viernes Santo y las Vigilias de la Inmaculada Concepción y de la Natividad del Señor, pudiéndose anticipar la abstinencia y el ayuno de

esta última vigilia al Sábado próximamente anterior u omitirse cuando el día de Navidad cae en lunes. Por última concesión de S. S. Juan XXIII esta vigilia puede celebrarse el día 23 de diciembre. Esta omisión en el caso citado también alcanza a los que no tomaren la Bula. En virtud de la misma Bula e Indulto, además de huevos y lacticinios, podrá tomarse pescado en cualquiera de las refecciones autorizadas.

b) Continúa el Privilegio de reducción de misas «pro populo» a los Curas verdaderamente necesitados de las Parroquias de Entrada y Rurales. (B. O. 1.º octubre 1941).

II.—DELEGACION DE FACULTADES

A) Facultades delegadas por el Código o en virtud de Indulto apostólico:

a) *Bendición de ornamentos Sagrados.*—Los párrocos gozan de la facultad de bendecir ornamentos sagrados en todas las iglesias y oratorios de la demarcación parroquial sujetos a su gobierno, así como también la tienen los Rectores en sus iglesias propias (Can. 1.304, 3). En virtud de la facultad que en el mismo texto canónico se Nos concede, otorgamos la necesaria delegación a tales efectos a los Sres. Capitulares de las SS. II. Catedrales de Orihuela y Alicante, Rector y Profesores de nuestro Seminario diocesano en todas las iglesias de la Diócesis, a los Arciprestes en las de su partido y a los Capellanes de Religiosas en sus iglesias.

b) *Indulgencia plenaria en las Misiones.*—Todos nuestros fieles diocesanos que hubieren asistido más de la mitad de los días, durante la Santa Misión por Nos autorizada y bendecida a los ejercicios de la misma, practicados en la Parroquia u otra iglesia, lucrarán indulgencia plenaria, con tal que, habiendo recibido los Sacramentos de la Confesión y Comunión, visitaren el templo en que hubieran ejercitado su obra de santificación los Misioneros y orasen en la forma acostumbrada por las intenciones del Sumo Pontífice. Lucrarán además 200 días de indulgencia por cada uno de los sermones a que devotamente asistieren (*S. Penit. Apost. 31 Mayo 1943*).

B) Facultades delegadas por el Ordinario

a) *Exposición solemne del Santísimo Sacramento.*—Concedemos por todo el presente año a los Rectores de Iglesias parroquiales y de Regulares la licencia requerida por el can. 1274 § 1, para la exposición solemne del Santísimo Sacramento que, además del día y Octava del Corpus, podrá tenerse en los días siguientes:

- 1) En las Cuarenta Horas de turno o de fundación aprobada.
- 2) En el de la Ascensión, mientras se canta *Nona*.
- 3) En la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

- 2) En el mes del Rosario.
- 5) En la procesión que celebra la Asociación del Santísimo el tercer domingo de cada mes.

Fuera de los casos antes mencionados, encargamos y ordenamos a los Rvdos. Párrocos y Rectores de todas las Iglesias de esta nuestra diócesis, así como a los Rvdos. Superiores de las Comunidades exentas, la exacta observancia del can. 1274, antes citado, de suerte que se *abstengan* de hacer la exposición solemne o pública del Santísimo Sacramento sin haber obtenido al efecto nuestra licencia *in scriptis, ex iusta et gravi causa, praesertim publica*.

b) *Absolución de censuras reservadas al Ordinario*.—Usando de las facultades que el can. 2253 § 3.º Nos concede, autorizamos: a) a los Sres. Capitulares de las SS. II. Catedrales, Arciprestes, Párrocos y encargados de Iglesia Parroquial para la absolución de estas censuras en la Cuaresma y durante el tiempo de *Santa Misión y Ejercicios Espirituales*. Concedemos en las mismas circunstancias la misma facultad a los Párrocos y Coadjutores, Misioneros y Sacerdotes que estén autorizados para oír confesiones *iniunctis de iure iniungendis*. Can. 2319, 2336, 2343, 2350, 2385, 2588 en cuanto a las excomuniones: can. 2388, 2339 en cuanto a los entredichos: can. 2341 en cuanto a la suspensión.

c) *Absolución de pecados reservados*.—A tenor del can. 899, § 3, a) *ipso iure* pueden absolver de los casos a Nos reservados los Párrocos y Encargados de Iglesias parroquiales durante todo el tiempo útil para cumplir el precepto pascual, así como a cada uno de los misioneros mientras duren las misiones que se tengan para el pueblo. b) Benignamente concedemos la misma facultad de un modo habitual a los Arciprestes en todo su partido, los cuales podrán subdelegar a este efecto a los confesores de su distrito tantas cuantas veces a ellos recurran en algún caso urgente y determinado (can. 899 § 2). c) Así mismo, 1) a los Sres. Capitulares de las SS. II. Catedrales, a los Párrocos, Ecónomos, Rector y Profesores de nuestro Seminario diocesano y a los Superiores de las Ordenes y Congregaciones religiosas concedemos la facultad de absolver de dichos pecados durante todo el tiempo de Cuaresma; 2) en los días de la Santa Misión y Ejercicios Espirituales, a los Sacerdotes que acudiesen a oír confesiones en las Iglesias donde se celebren, haciéndola extensiva para los mismos en la víspera y fiestas de Pascua de Resurrección, Inmaculada Concepción y en el Jubileo de la porciúncula.

III.—MANDATOS

A) **Cultos**.—Por mandato pontificio han de celebrarse:

- 1) Novenario de preces en honor del Espíritu Santo (Encíclica «*Divinum Illud munus*», 9 mayo 1897; B. O. núm. 13 de mayo de 1903).

2) Actos de desagravios al Sagrado Corazón de Jesús, en el día de su fiesta, 24 de junio, según la fórmula prescrita en la Encíclica «*Misserentissimus Redemptor*», de 8 de mayo de 1938 (B. O. 1828. págs. 182 y 251) y «*Caritate Christi compulsi*». (B. O. 23 mayo 1932).

4) Rezo del Santo Rosario durante todo el mes de octubre (A. E., nem. 14 de 1883).

5) Celebración del «Día Misionaal», el tercer domingo de octubre. (B. O. 1917, pág. 157).

6) Consagración al Sagrado Corazón de Jesús en el último domingo de octubre, fiesta de Nuestro Señor Jesucristo Rey (Encíclica de S. S. Pío XI. «*Quas primas*», 11 diciembre de 1923; (B. O. 1926, pág. 20. La fórmula y Letanías, (B. O. 1928, pág. 316).

B) Predicación.—1) *Catecismo de niños.*—Recordamos a nuestros celosos Párrocos y Rectores de Iglesias este gravísimo deber, recomendado vivamente en Nuestra última Carta Pastoral (B. O. 1958, pág. 221), por ser éste, propio y gravísimo oficio de los pastores de almas, como dice el canon 1329. Y así recordamos a éstos el deber que les imponen los siguientes cánones 1330, 1331 y 1332 de enseñar, sobre todo en determinados tiempos, los rudimentos de la Doctrina Cristiana a los niños que deben recibir los sacramentos de la Penitencia y de la Confirmación; de catequizar con especial interés, especialmente en tiempo de Cuaresma, a los niños que han de hacer la Primera Comunión; de completar la instrucción catequística de los párvulos, después que hubieren recibido la primera Comunión. Y recordamos a los demás sacerdotes su deber de ayudar a los párrocos en el ministerio de la catequesis, a tenor del canon 1333.

2) *Catecismo de adultos.*—Ordenamos explicar el catecismo a los adultos con lenguaje acomodado a su capacidad intelectual, en los domingos y otros días festivos de precepto, en todas las Misas, menos en la que ha de predicarse la homilía.

3) *Predicación homilética.*—Instamos sobre la predicación homilética a los fieles; recordando a los Sres. Curas la grave obligación que les impone el canon 1344 de predicar al pueblo la palabra de Dios, en los Domingos y demás días festivos de precepto del año, principalmente dentro de aquella Misa a la que suela concurrir mayor número de fieles.

Recordamos así mismo especialmente a todo nuestro amado Clero tenga muy presente, para su estricto cumplimiento, las Normas dictadas por la Santa Sede y las vigentes en esta Nuestra Diócesis sobre la predicación sagrada; especialmente por lo que se refiere a predicadores extradiocesanos, para cuya predicación en la Diócesis hay que contar previamente, y en cada caso, con la necesaria licencia del Ordinario de la misma, debiéndose de hacer la demanda con dos meses de anticipación, si ello fuere posible, y en

todo caso con la antelación suficiente para que puede el Ordinario pedir y obtener los informes procedentes en orden a dar su superior licencia.

Y hacemos saber que los encargos de predicación, aún tratándose de sacerdotes de la Diócesis, tanto del Clero secular como del regular, deben haberse por los respectivos Sres. Curas y encargados de Parroquias o por los respectivos Rectores de Iglesias, o a través de los mismos.

Finalmente, ordenamos que se observen las mismas normas y se requiera la misma licencia, aunque no se trate de estricta predicación sagrada, siempre que se quiera dar conferencias o lecciones en Colegios, Cines, Teatros u otros sitios similares, que tengan carácter religioso o sean de propaganda religiosa, sobre todo si los conferenciantes y oradores son sacerdotes extradiocesanos, que necesitan en cada caso Nuestro permiso.

C) Colectas

Rogamos encarecidamente a los Rvdos. Sres. Encargados de iglesias sean muy diligentes en enviar a la Cancillería de Nuestro Obispado todas las limosnas recaudadas *dentro del mes siguiente* a la Colecta.

En el Boletín del Obispado se anunciarán oportunamente las colectas que deban ser hechas en cada mes.

D) Informe anual a los Rvdos. Sres. Arciprestes

En cumplimiento de las disposiciones del can. 449 los Rvdos. Sres, Arciprestes enviarán la relación prescrita en el Derecho, en los meses de junio y diciembre.

E) Rendición de cuentas y envío de duplicado de Partidas

Los administradores de bienes eclesiásticos están obligados a rendir cuenta de su administración al Ordinario todos los años (can. 1525). Por consiguiente, deben presentarse para su revisión y aprobación las Cuentas de Fábrica, Casa Abadía, Congregaciones y Asociaciones religiosas, Capellanías, Obras Pías, etc. etc.

Las parroquias que no estén al corriente deben presentar las cuentas de años anteriores para normalizar su situación en la Curia. Asimismo, a tenor del can. 470 § 3.º, los Párrocos y Encargados de Iglesias Parroquiales, como los Capellanes de Establecimientos benéficos (cuando haya lugar a ello), remitirán a la Cancillería del Obispado, durante los dos primeros meses del año copias auténticas de todas las partidas de Bautismos, Confirmaciones, Casamientos y Defunciones de sus respectivas Iglesias o Capillas.

F) Vida piadosa

Ejercicios Espirituales.—Sin perjuicio de recomendar como muy laudable la práctica anual de los ejercicios espirituales, y advirtiendo que, los que así lo hicieren, podrán considerarse desobligados de nuestras disposiciones concretas sobre el particular; recordamos a todos los sacerdotes el precepto eclesiástico de practicarlos una vez, por lo menos, cada tres años en cualquiera de las tandas que oportunamente anunciaremos. (Can. 126).

Los eclesiásticos recién ordenados de presbíteros, deberán practicar los Ejercicios espirituales cada año, en los tres primeros a partir de su ordenación sacerdotal. Unos y otros deberán remitir el correspondiente certificado de haberlos practicado a nuestro Canciller Secretario.

Los ejercicios obligatorios trienales deben hacerse en la Casa Diocesana de Ejercicios de Alicante, a no ser que hubiera obtenido la oportuna dispensa con licencia de hacerlos en otra parte.

G) Fomento de Vocaciones

«Trabajen los sacerdotes, principalmente los párrocos, en apartar con particular cuidado del contagio del mundo a los niños que den indicio de vocación eclesiástica; edúquenlos en la piedad, inícienlos en los primeros conocimientos literarios y fomenten en ellos la semilla de la divina vocación» (can. 133). A este efecto recomendamos muy encarecidamente la obra de Fomento de Vocaciones establecida canónicamente en esta Diócesis. (Bol. 1924, pág. 416).

H) Postulación por la Diócesis

Disponemos asimismo que los Religiosos o Religiosas de otras Diócesis no puedan postular limosnas, ni en metálico ni en especie, por los pueblos de Nuestra Diócesis sin obtener para ello Nuestra autorización por escrito.

Prevenimos, pues, a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias de esta Nuestra disposición, de la que deberán informar a los fieles; para que en todo caso exijan a tales Religiosos o Religiosas dicha nuestra autorización escrita; y en consecuencia informen luego a los fieles lo que proceda.

I) Renovación de Licencias Ministeriales

Las fechas de los Sínodos para la renovación de estas licencias serán en el año corriente éstas: 14 de enero, 21 de abril, 21 de julio y 20 de octubre.

J) Exámenes Quinquenales

En conformidad con la Circular núm. 6 del año 1949, publicada en el núm. 7 del mismo, se celebrarán, para todos los Sres. Sacerdotes que están obligados a ellos, a tenor de la misma Circular, el 9 de junio.

Los Sres. Sacerdotes, recientemente venidos a esta Diócesis, sujetos a los Exámenes Quinquenales, habrán de preparar las materias para los mismos, correspondientes al ciclo que llevaban en Valencia.

K) Obligaciones de Misas

a) En cada Iglesia debe tenerse una tabla de todas las cargas que le incumben, procedentes de pías fundaciones, la cual debe conservar el Párroco o Rector de Iglesia en lugar seguro (can. 1549; 1).

b) Estos mismos encargados de Iglesias y de otros piadosos lugares, en los cuales se acostumbre recibir limosnas de Misas, han de tener un libro especial en el que anoten cuidadosamente el número, intención, limosna y celebración de las recibidas (can. 843 § 1.º).

c) Así mismo habrá en las iglesias otro libro registro, que conservará el Párroco o Rector de la misma, en el cual se consignarán todas las cargas perpétuas y temporales con su cumplimiento y limosna. (can. 1549, § 2.º).

Todos estos libros serán objeto de visita.

d) Todo sacerdote debe llevar a su vez nota exacta de las Misas que recibe y del cumplimiento de las mismas (can. 844, 2).

e) Todos y cada uno de los administradores de causas pías, o que estén de cualquier modo obligados a cumplir cargas de Misas, ya sean eclesiásticos, ya seculares (albaceas, herederos, aquellos cuyo patrimonio está grabado con un determinado número de Misas manuales, etc.) deben al fin de cada año entregar en nuestra Colecturía general las limosnas de las Misas que debieron celebrarse durante el año y no se cumplieron. Y en cuanto al modo de contar este tiempo, si se trata de las Misas equiparadas a las manuales, la obligación de entregar dichas Misas urge al fin de un año en que debieron celebrarse; si se trata de las manuales, al fin de un año a contar desde el día en que se recibieron, a no ser que fuera voluntad de los donantes el poder diferirlas «*ultra annum*» (can. 841).

L) Misas de Binación y Trinación

Los Rvdos. Sres. Sacerdotes aplicarán las Misas de binación y trinación *a intención de Colecturía Diocesana*.

Al final de cada mes notificarán el número de Misas de binación y trinación que han aplicado a intención de Colecturía Diocesana y el número de Misas de binación y trinación que han aplicado a intención particular, debiendo adjuntar el estipendio de estas últimas.

La notificación y entrega, en su caso, de estipendios se hará a Secretaría de Cámara.

LL) Misas pro populo

En el ORDO LITURGICUS de la Diócesis se consigna la nueva relación de fechas en las que obliga la aplicación pro populo.

M) Residencias, Vacaciones y Ausencias

No creemos necesario recordar los cánones del derecho que obligan a la residencia a los Sres. Capitulares y Beneficiados de las SS. II. Catedrales y a los sacerdotes que tienen cura de almas, ni el que prohíbe a los clérigos aunque no tengan beneficio residencial, ausentarse de su Diócesis sin la licencia de su ordinario,

Salvas las legítimas vacaciones que conceden con las necesarias cautelas los sagrados cánones, y para las que nos tenemos dictados los indispensables requisitos, dejamos confirmados para este año en curso lo ordenado en el de 1946 sobre las ausencias de los Sres. Curas. Pero queremos consignar aquí nuestra expresa voluntad de que no abandonen sus Parroquias en los días más solemnes, aunque fuere por motivo de predicación.

N) Recomendaciones especiales

a) A los señores Párrocos y equiparados,

1.^a Que no dejen de sentarse en el confesonario todos los días por la mañana, aunque no haya penitentes, sobre todo los sábados y días festivos.

2.^a Que se tengan horas fijas, anunciadas en la cancela, para la celebración de todos los actos del culto y catequesis, procurando atenerse a ellas fielmente.

3.^a Que asistan a los enfermos con mucha caridad y les administren los últimos Sacramentos cuando sea hora, sin dilación, por su parte; para lo cual mucho podrán ayudarles las Asociaciones piadosas o grupos de personas fervorosas, que se propongan, como fin especial, proporcionar a los moribundos el cumplimiento de ese deber, deshaciendo prudentemente prejuicios y otras dificultades.

b) A todos los sacerdotes:

1.^a Que se abstengan de negocios seculares y se aparten de contiendas políticas.

2.^a Que cumplan todos los días con el deber del estudio, y asistan a las Conferencias Morales, cuando se anuncian.

3.^a Asimismo se recuerda la obligación de asistir al Retiro Espiritual Mensual, exceptuándose sólo aquellos que han de administrar los últimos Sacramentos a enfermos graves no atendidos todavía.

4.^a Que, en fin, procuren con todo ahinco la santidad propia de su altísimo estado, empleando los medios oportunos: entre los cuales les recomendamos, especialmente, la meditación y exámenes diarios y las devociones de la Divina Eucaristía y de la Santísima Virgen María, nuestra Madre.

Para terminar, encarecemos a todos los Sres. Sacerdotes la atenta lectura de esta nuestra circular y ordenamos que sea todo esto leído, para que mejor se recuerde y así se cumpla más fielmente, en las Conferencias de Moral y Liturgia que mensualmente se han de celebrar en todos los Centros de la Diócesis; pudiéndose leer dos o tres puntos en cada conferencia.

Orihuela, 31 de Diciembre de 1963.

† **PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante**

PUBLICACION DE LA SANTA BULA DE CRUZADA PARA EL AÑO 1964.

Nos DON ENRIQUE, por la Misericordia Divina, del título de S. Pedro in Montorio, Presbítero de la Santa Iglesia Romana, Cardenal PLA Y DENIEL, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas y Comisario General de la Bula de Cruzada.

A NUESTRO VENERABLE HERMANO, EL EXCELENTISIMO
Y REVERENDISIMO SEÑOR OBISPO DE ORIHUELA-ALICANTE,
SALUD Y GRACIA DE NUESTRO SEÑOR.

Siendo preciso al tenor de lo dispuesto en las letras Apostólicas *Providentia opportuna*, de 15 de Agosto de 1928, prorrogadas por otro año por nuestro Santísimo Padre Juan XXIII, felizmente reinante, que la Bula de Cruzada se publique cada año, rogamos a V. E. dé las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en Vuestra Santa Iglesia Catedral; y a este fin enviamos a V. E. el Sumario general de las facultades, indulgencias y privilegios que por la Santa Bula se conceden.

Así mismo suplico a V. E. que encargue a los Rvdos. Sres. Curas Párrocos de esa Diócesis que en el tiempo y forma que sea costumbre o que V. E. juzgue más conveniente, hagan la predicación de dicha Bula de Cruzada.

La limosna que ha sido aprobada por la Santa Sede para cada clase de Sumarios es la siguiente:

Por el Sumario General de Cruzada

| | | | |
|-----|--|------------|-----------|
| 1.º | Para aquellos cuyos ingresos no excedan de las 20.000 pesetas anuales | 1'00 ptas. | 6.ª clase |
| 2.º | Desde 20.001 a 30.000 pesetas anuales . . | 5'00 | » 5.ª » |
| 3.º | Desde 30.001 a 50.000 » » . . | 10'00 | » 4.ª » |
| 4.º | Desde 50.001 a 75.000 » » . . | 25'00 | » 3.ª » |
| 5.º | Desde 75.001 a 100.000 » » . . | 50'00 | » 2.ª » |
| 6.º | Desde 100.000 en adelante | 100'00 | » 1.ª » |

La mujer casada debe tomar el Sumario general de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase.

| | |
|--|--------------------------|
| Por el Sumario de DIFUNTOS. | 1'00 ptas. |
| Por el Sumario de COMPOSICION | 5'00 » |
| Por el Sumario de ORATORIO PRIVADO. | 10'00 » |
| Por el Sumario de RECONSTRUCCION DE IGLESIAS . | según sus posibilidades. |

Por el Sumario de Ayuno y Abstinencia

| | | |
|-----|--|----------------------------------|
| 1.º | Para aquellos cuyos ingresos oscilen entre 15.001 y 20.000 pesetas anuales | 1'00 ptas. 6. ^a clase |
| 2.º | Desde 20.001 a 30.000 pesetas anuales . . | 5'00 » 5. ^a » |
| 3.º | Desde 30.001 a 50.000 » » . . | 10'00 » 4. ^a » |
| 4.º | Desde 50.001 a 75.000 » » . . | 25'00 » 3. ^a » |
| 5.º | Desde 75.001 a 100.000 » » . . | 50'00 » 2. ^a » |
| 6.º | Desde 100.001 en adelante | 100'00 » 1. ^a » |

La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase; pero si los padres estuvieran obligados sólo a éste, los hijos sin ingresos propios no están obligados a tomar ninguno para gozar de los privilegios del ayuno y la abstinencia.

AQUELLOS CUYOS INGRESOS NO LLEGUEN A SUPERAR LAS 15.000 pesetas ANUALES, no están obligados a tomar Sumario alguno para gozar de los privilegios del Indulto de Ayuno y de Abstinencia, pero sí el Sumario general de ínfima clase si desean gozar las gracias contenidas en el Sumario General.

Siendo los Rvdmos. Ordinarios, en sus respectivas Diócesis, administradores natos de las limosnas de la Santa Cruzada, corresponde a V. E., nombrar las personas que a bien tenga para que entiendan en la distribución de los Sumarios y percepción de limosnas; y a este efecto V. E. les dará instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

Dado en Toledo a 15 de Agosto de 1962.

† **ENRIQUE, Cardenal Plá y Deniel**
Arzobispo de Toledo

L. † S.

Por mandato de su Emnacia. Rvdma.,
El Comisario General de la Santa Cruzada

El Secretario-Contador,
Licdo. Luis Casañas

De conformidad con lo preceptuado por el Emmo. y Rvdmo. Sr. Consiliario General de Cruzada se hizo la publicación de la Santa Bula de Cruzada con toda solemnidad el domingo primero de Adviento, en la Santa Iglesia Catedral, y en el mismo día en las parroquias de la Diócesis.

Y, para que este insigne y honroso privilegio, concedido por la Santa Sede Apostólica a nuestra amada Patria en prueba de su predilección, sea debidamente conocido y apreciado, como merece, por los fieles de Nuestra Diócesis; se aprovechen éstos de sus gracias e indultos, y cooperen generosamente con sus limosnas a los altos fines del sostenimiento del Culto Divino y del Seminario Diocesano, a que se destinan; y a fin de que en todo ello se proceda con la conveniente organización, renovamos las disposiciones administrativas del año anterior, que son las siguientes:

1.^a La Administración Diocesana de la Santa Cruzada radicará en Nuestro Palacio Episcopal, donde tendrá su oficina.

2.^a De dicha oficina habrán de recoger los paquetes de Sumarios los Sres. Curas y Encargados de Iglesias por sí o por persona debidamente autorizada firmando el recibo de entrega. Los que deseen que se les remitan, deberán indicar para ello el conducto más seguro, bajo su responsabilidad, enviando firmado el referido recibo.

3.^a En el día de la publicación de la Santa Bula y en la Dominica de Quincuagésima, sin omitir otras ocasiones oportunas, los Sres. Curas encargados de Iglesias procurarán explicar a los fieles la importancia del privilegio pontificio, las gracias que se conceden, las obligaciones que se les dispensan y el destino de las limosnas; y se esforzarán en desvanecer los prejuicios y errores que sobre la Santa Bula se han difundido en el pueblo cristiano.

4.^a En las cancelas de las Iglesias se fijará de modo permanente, (a lo menos por un tiempo prudencial), el cuadro sinóptico de la Santa Bula con indicación de sus categorías, limosnas respectivas y oficinas donde se expenden los Sumarios.

5.^a La rendición de cuentas y devolución de Sumarios sobrantes a la Administración Diocesana se verificará en la segunda quincena de junio. A los que no lo hubiesen hecho en primero de julio se les computarán como despachados todos los Sumarios recibidos.

Finalmente, por su relación con los Sumarios de esta Santa Bula de Cruzada, Nos parece oportuno recordar a los Señores Curas y encargados de Iglesias, para que éstos a su vez las recuerden a los fieles, las disposiciones que dictamos, y que continúan en vigor, las de la Circular sobre modificaciones en la dispensa de la ley de Abstinencia y ayuno, publicada en el número 2 del «Boletín Oficial» del año 1959.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Orihuela, a 30 de Noviembre de 1962.

† **PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante**

Documentos del Prelado

26 DE ENERO «DÍA DE LA SANTA INFANCIA»

Recordamos con gozo, amados hijos, el resultado de la gran Jornada Misional del Domund del pasado año, del que tuvimos noticias durante nuestra estancia en la Ciudad Eterna, que nos proporcionaron profunda satisfacción y alegría al comprobar que nuestra diócesis respondía cada vez mejor a esta llamada angustiosa de la Iglesia en favor de las Misiones.

Muy pronto celebraremos, Dios mediante, la Fiesta Misional destinada a los niños, el Día de la Santa Infancia. Todas las parroquias, todas las Escuelas, todas las obras que quieran ser verdaderamente católicas, tienen el deber de celebrar cada año el Día Misional Infantil.

Es necesario preparar con antelación esta fiesta, en los catecismos y en todos los grupos de infancia, inculcando en los niños el sentido misionero e invitándoles con santa insistencia a ofrecer sus oraciones, sacrificios y pequeñas limosnas en favor de aquellos otros niños desposeídos de la fortuna y carentes de toda protección espiritual. Esta labor misional, es decir cristiana, no es exclusiva de los sacerdotes y maestros sino que ha de realizarse también en el seno de todas nuestras familias cristianas.

Por todos los medios posibles es necesario poner alegría en la jornada de la «Santa Infancia». Ella debe de interesar e instruir.

Sea la fiesta primeramente religiosa. La Santa Misa ha de ocupar el centro culminante de la Jornada y en Ella los niños participen de la mejor forma posible; orientados así los niños, ambiéntese después esta simpática fecha misional con todo aquel colorido que tanto entusiasma a los niños.

La educación misionera de los niños no puede estar al margen de una verdadera educación cristiana, surge normalmente de las exigencias del bautismo. Abriendo el espíritu del niño a la vida apostólica de la Iglesia, haciéndole obrar a su medida, dispone su alma al don total de sí; si todo bautizado debe tener un alma misionera, si toda la Iglesia debe llegar a ser misionera, pedimos nosotros, por tanto, colocarnos en nuestro puesto, ese mismo puesto que la Iglesia nos indica, y que nosotros, los mayores hemos de señalar a los niños.

Esta hermosísima labor, es uno de los cuidados mayores de la Santa Iglesia que, siendo la Fiesta Misional de los niños, nos recuerda también a los mayores esta obligación cristiana, tal vez un poco olvidada.

Queremos, pues, amados hijos, llamar una vez más a vuestros corazones seguros de que habéis de escucharnos y habréis de secundar la voz de vuestro Obispo.

En virtud de todo lo expuesto disponemos:

1.º Que en todas las Parroquias, Colegios e Iglesias de toda la Diócesis se celebre el DIA DE LA SANTA INFANCIA el domingo 26 de enero.

2.º Que en todas las Misas del Día se diga como «colecta imperada» «pro re gravi» la oración de la Misa «Pro fidei propagatione».

3.º Que tanto en los Catecismos de las Parroquias como de las Escuelas Parroquiales y Nacionales, se adoctrine a los niños, la semana anterior, sobre el significado de la Santa Infancia. Que se anuncie su celebración en las misas del domingo anterior a dicha fecha. Y que en el Día se hable al pueblo sobre dicho tema en todas las Misas.

4.º Que además de los actos, que se celebren en los Colegios y Escuelas, se procure concentrar el mayor número posible de niños y niñas en un Acto Misional el día y hora que estimen los señores párrocos más conveniente, preferentemente en el triduo que antecede al DOMINF. Facultamos para que se haga Exposición Mayor de S. D. M. en dicho acto o triduo.

5.º Que en todas las misas y en los cultos de la tarde se haga una colecta extraordinaria, enviando lo recaudado al Secretariado Diocesano de Misiones, con domicilio en nuestro Palacio Episcopal.

Orihuela, 20 de diciembre de 1963.

PABLO, Obispo de Orihuela-Alicante

DIA DE LA PRENSA E INFORMACION DE LA IGLESIA

La Jornada del «Dia de la Prensa e Información de la Iglesia», que venía celebrándose en la festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, se celebrará este año, por disposición de la Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos, **en el Domingo día 19 de Enero.**

La finalidad de este día es la siguiente: Formar la conciencia de esa gran mayoría de católicos, que actualmente no tienen la suficiente comprensión de la trascendencia de este problema de la prensa y de la información de la Iglesia; y exigir de los católicos la colaboración espiritual y material necesaria, para el sostenimiento de las instituciones y servicios de la prensa e información católica, a fin de que la voz de la Iglesia llegue a todos los sectores de la Sociedad.

Por todo ello, aprobamos la realización de esta jornada en Nuestra Diócesis y, a tal fin, ordenamos que la predicación de ese domingo verse sobre la difusión de la verdad católica y que en las parroquias e iglesias se lleve a cabo una colecta en todas las misas, cuyo importe se remitirá a esta Curia Diocesana.

El Obispo

Crónica Diocesana

LLEGADA DEL RVDMO. PRELADO AL AEROPUERTO DE BARAJAS.—A las 9'30 de la noche, del día 5 de Diciembre, en un avión reactor de la línea Iberia, llegó el Rvdmo. Prelado al aeropuerto de Barajas, procedente de Roma.

ALOCUCION DEL OBISPO DE LA DIOCESIS A TRAVES DE RADIO POPULAR A SU REGRESO DE ROMA.—Regresó el día 7 de diciembre de Roma, vía Madrid, el obispo de la diócesis, doctor Barrachina. Su primera visita fué para la Casa Sacerdotal Diocesana y la emisora diocesana de Radio Popular, a través de cuyos micrófonos dirigió anoche, a las 10'30, una alocución a todos los oyentes. El Sr. Obispo afirmó, en este su primer contacto con los fieles, a su regreso de la segunda etapa conciliar, que, en efecto, se había abierto una nueva época para la Iglesia; que se imponía la entrevista, el diálogo y el cambio de impresiones entre todos los que formamos esta misma Iglesia. Aludió también el Dr. Barrachina a la celebración en el día de hoy, fiesta de la Inmaculada Concepción, el Día de la Casa Sacerdotal, de cuyo nacimiento apenas se ha cumplido unos meses y de cuyo sostenimiento y progreso dependen en gran parte el futuro espiritual de la diócesis.

SOLEMNE PONTIFICAL OFICIADO POR EL OBISPO DE LA DIOCESIS EN LA CATEDRAL DE ORIHUELA.—El día 8 domingo, festividad de la Inmaculada Concepción, se celebró en la Catedral de Orihuela una solemne Misa de Pontifical que ofició el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis, Dr. Barrachina, recién llegado de Roma, tras asistir a la segunda etapa conciliar.

En la puerta del templo le aguardaron las autoridades provinciales y fieles en general, que le dieron la bienvenida oficial a su regreso a la diócesis.

ENTREVISTA CON EL PRELADO DE LA DIOCESIS A SU REGRESO DE ROMA.—El día 7 por la noche llegó a Orihuela el Obispo de la diócesis, Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Pablo Barrachina Estevan. La saludamos a los pocos minutos de su llegada y accedió amablemente a concedernos una entrevista al objeto de que los fieles de su diócesis pudieran conocer, a través de INFORMACION, sus primeras impresiones del recientemente clausurado, en su segunda etapa, Concilio Ecuménico Vaticano II.

El domingo, después de la Misa Pontifical celebrada en la S. I. Catedral, el Prelado nos recibió en el Palacio Episcopal minutos antes de ser cumplimentado por la Corporación Municipal. Conocíamos ya, por la homilía pro-

nunciada durante la misa, su opinión referente al delicado tema tan discutido para el esquema de la unión de los cristianos, de la Inmaculada Concepción de María, festividad que la Iglesia universal celebraba.

Las palabras de su Excia. Rvdma., cálidas, emotivas, sinceras y claramente explicadas, habían reafirmado la devoción de los católicos para la Virgen, pura e inmaculada, purísima en toda la amplitud del concepto, sin mancha ni duda alguna en su condición de Madre de todos los cristianos, reconocimiento universal que sólo precisaba de la gracia a derramar por Dios sobre las Iglesias hasta ahora separadas.

El tema, por importante, exigía un mayor conocimiento por nuestra parte y aunque muy perfectamente interpretado por la sencillez de la explicación para conocimiento de todos los fieles, condensamos la entrevista en tan sólo cinco puntos. He aquí las preguntas y respuestas:

—¿Impresiones del Concilio?

—Magníficas. Ahí están los tres esquemas ya discutidos, que no cabe duda que son de los característicos, de los que han sido razón de este Concilio Ecuménico: Iglesia, régimen de las diócesis y ecumenismo. Aparte de que han sido aprobados definitivamente, prontos para su ejecución, el esquema de la liturgia y el decreto de «instrumentos de comunicación social». Pero hay más.

Antes de empezar la primera etapa conciliar, nos preparamos todos los padres conciliares por la oración y el estudio. Pero es natural que «no estuviéramos hechos». Existe ahora una mayor ponderación objetiva. Estamos adquiriendo estilo de trascendencia, al margen de formas y particularismos.

Podríamos agregar una última razón, quizá la más orientadora. También los padres conciliares vivíamos como en «cierta agitación interior», al principio sobre todo. Cristo vive en su Iglesia y su Espíritu se adueñará del Concilio, es cierto; pero, ¿por qué medios? Y es hermoso ir viendo los hilos divinos, la trama sobrehumana de esta estructuración conciliar, que está siendo la más trascendente de la Humanidad en estos momentos históricos.

—¿En qué temas tuvo su excelencia reverendísima una más directa participación?

—No se puede juzgar al Concilio a través sólo de intervenciones orales o escritas, aunque sean las más importantes. Las reuniones de episcopados, las conversaciones con otros padres, buscadas u ocasionales, las ayudas que nos prestamos los compañeros de asiento en el Concilio, tiene su importancia y su peso. Ayudan a tomar una decisión y a formar un ambiente doctrinal o pastoral. A cada obispo le sería muy difícil averiguar, concretamente, por qué adopta en un momento determinado aquella postura.

Personalmente, he intervenido más directamente acerca de la Iglesia como Cuerpo Místico, la función de los seglares en la Iglesia, del régimen de los obispos y de la metodología ecuménica.

—¿Cuáles han sido los más discutidos?

—Dando al término «discusión» un sentido de serenidad objetiva,

diré que las discusiones han sido constantes, como exige el mayor bien de la Iglesia.

Ahora bien, al querer compararlas entre sí, la contrastación se hace muy difícil, porque han sido más bien distintas.

Yo diría que hay dos tipos fundamentales de discusión: las doctrinales y las pastorales. La expresión de la doctrina y su redacción exigen agudeza de pensamiento y labor de artesanía en la expresión. No obstante, también cuando nos «ponemos» ante una necesidad urgente del catolicismo o de la Humanidad, el entusiasmo y el celo ponen calor en nuestras palabras.

En general han sido muy discutidos los temarios de Iglesia y de los obispos.

—¿Qué opina de la visita del Santo Padre a los Santos Lugares?

—Ha sido como una encuesta universal sobre el Concilio, el Papado y la Iglesia Católica. Y la respuesta, a escala mundial, ha sido francamente favorable y hasta definitiva. La Humanidad, hambrienta de justicia internacional y de amor auténtico, llama a las puertas de Pablo VI.

El Augusto Pontífice va a Cristo, en la geografía que El vivió y enseñó. Y sin duda, que Pablo VI va a experimentar allí unas vivencias sobrehumanas. Y en aquellos lugares, llamados Santos por excelencia, se van a encontrar todos los hermanos con su Hermano Mayor, o, mejor, con el Padre común. Va a ser un encuentro histórico, que dejará huella profunda.

—¿Cuáles son las reformas más importantes aprobadas ya en el Concilio referentes a los obispos?

—El reconocimiento de su autoridad, de la que no pudo tratar el Concilio Vaticano I, para bien de las Iglesias locales y universal. Y, en consecuencia, la unidad de todas las estructuras e instituciones pastorales en el obispo.

Su Excia. Rvdma. espera la visita, como ya hemos referido, de la Corporación Municipal. A pesar de la festividad, y debido a su larga ausencia, le quedan muchas horas de trabajo. Los problemas de la diócesis son muy complejos. Tiene que asistir en Alicante a varios actos. Le agradecemos, pues, los minutos que nos ha dedicado y el interés demostrado para complacer nuestro deseo.

No queda más que rogarle su paternal bendición.

AUDIENCIAS A LAS RELIGIOSAS.—El día 9 de Diciembre visitó el Prelado a las Misioneras Seculares. El día 10 a las religiosas de Jesús-María de Alicante, y a otras religiosas para hablarles sobre el Concilio. Cariñosas muestras de afecto acogieron las palabras finales del Sr. Obispo.

AUDIENCIAS A LOS SACERDOTES DE LA DIOCESIS. El día 9 de Diciembre el Prelado concedió una audiencia al Illmo. Cabildo Concatedral de Alicante. El día 11 a los sacerdotes de la Curia. El día 12 al claustro de profesores y superiores del Colegio de Santo Domingo. El día 19 a los sa-

cerdotes que asistieron al Retiro Sacerdotal, para hablarles acerca del Concilio. Al final, hubo coloquio, contestando el Prelado a un gran número de preguntas referentes a los objetivos del Concilio.

INTERESANTE CHARLA DEL PRELADO SOBRE EL CONCILIO EN EL SALON DE LA CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALICANTE.— El día 19, jueves, como habíamos anunciado, el Obispo de la diócesis Dr. Barrachina, acudió al Aula de la Caja de Ahorros Provincial para hablar sobre el Concilio. Después de dos meses de ausencia, el Sr. Obispo se encontró con la agradable sorpresa de que la sala y todo el ancho del pasillo se hallaban ocupados por el público. Una gran mayoría de asistentes tuvimos que estar de pie. Cuando el Sr. Obispo entró en el salón, los asistentes le recibieron con un caluroso aplauso e inmediatamente el Dr. Barrachina comenzó a hablar, agradeciendo la nutrida asistencia y explicando el motivo de la charla: «Si el Concilio no es cosa sólo de obispos, es justo que toda la Iglesia sea consciente de todos los problemas debatidos pues muchos y muy importantes han sido los temas tratados».

Este Concilio—continuó diciendo—quizás sea el más grande de la historia de la Iglesia. Apuntó que había sido juzgado algo indebidamente por ciertos sectores que habían querido dirigir desde fuera el desenvolvimiento del mismo sin pensar que éste era un acontecimiento divino y no humano. Por el lado católico, afirmó que había habido quien se había interesado demasiado como si éste fuese exclusivamente su Concilio y otros se habían escandalizado como si no reconociesen el Concilio como suyo.

Ante estas posturas—subrayó—, es necesario acercarse al Concilio con espíritu eclesial y no hacer el juego a los mal intencionados.

Prudencia de los Padres Conciliares

Al determinar la manera de actuar el Concilio, para evitar pudiesen achacar arbitrariedades a la hora de examinar y concretar temas y puntos, dijo: «Los padres conciliares recurren siempre a otros Concilios. De este modo hay siempre una seguridad dogmática en los argumentos. También acuden, no sólo al magisterio extraordinario del Romano Pontífice, sino a su magisterio ordinario. Además, antes de votar, cada padre expone sus argumentos y consulta sus dudas y, aún después de las votaciones, si hay lugar, se sigue defendiendo las posturas que cada uno cree más conveniente. Sólo ante la votación de mayoría absoluta hay una aceptación unánime y se adhieren todos convencidos de que la decisión es obra de Dios.

Coloquio interesantísimo

El Sr. Obispo indicó después que su interés principal en esta charla era dar una idea global sobre el funcionamiento del Concilio y la manera de

desarrollarse todo él, pero agregó que lo que más le interesaba era el coloquio. Desde luego, lo consiguió, ya que las preguntas que siguieron a esta breve reseña informativa de su presencia en el Concilio, fueron interesantísimas y completaron la serie de puntos tratados. De ellas citaremos algunas.

Por ejemplo, la primera pregunta hecha al Prelado fué:

—¿Qué quiere expresarse en la palabra ecumenismo?

—Esta palabra—dijo el Sr. Barrachina—tiene un sentido ambivalente. Corrientemente se usa para afirmar que todos los bautizados debemos formar una sola Iglesia. El otro sentido es el utilizado para hablar de un ecumenismo católico, ortodoxo, protestante, etc. La verdadera acepción de esta palabra es la abertura a un diálogo universal. Es decir, que nos unamos todos, con una verdadera formación y con un corazón abierto, pero con la inteligencia despierta y disciplinada. Así preparados, la palabra ecumenismo tiene significado, ya que hace posible una inteligencia universal y un posible diálogo, pues de esto se trata y no de controversia. La controversia tiende al proselitismo y el diálogo tiende a la comprensión y al acercamiento. No se trata, pues, en el ecumenismo, de convencer sino de acercar y de ir iluminando las mentes para que conozcan y vean.

Otra interesante pregunta fué:

—¿Qué es la libertad de conciencia y cómo se trató este tema?

—En realidad, no es que no se tratara, sino que no se creyó conveniente tratarlo en el mismo esquema de ecumenismo. Sin embargo, los puntos concretos que integran este tema son: «nadie debe ser coaccionado religiosamente en su conciencia. Somos libres para hacer lo que creemos que debemos hacer. Esta obligación implica el deber que tenemos de hablar y buscar la verdad. Dentro de la libertad de conciencia se ha de tener en cuenta para su respeto, el bien común, que no ha de ser dañado y ha de ser vigilado por la autoridad».

—¿Tienen fuerza ejecutiva los esquemas aprobados de liturgia y comunicación social?

—No, pues a pesar de estar aprobados, no están ejecutados. Falta sólo la ejecución del próximo febrero. Estos esquemas se publicarán en latín el día de Nochebuena en el Boletín Oficial del Obispado.

—¿Qué decisiones se han tomado sobre el empleo de la lengua común en la liturgia?

—El Evangelio, Epístola y algunas oraciones se leerán en castellano para que el público las entienda. En los Sacramentos, excepto la fórmula sacramental, todo lo demás será en castellano.

Contestando a una señorita la única que intervino en el coloquio, sobre la necesidad de crear medios u organismos de formación de seglares, como facultades de Teología, etc..., el prelado reconoció dicha falta y dijo que eran ciertas estas necesidades y que sobre ellas se trabajaría para superarlas, crear centros y distribuir funciones para una mayor preparación religiosa del seglar.

Después de otras interesantes preguntas, el Sr. Obispo, felicitó a los que tan interesadamente habían participado en el coloquio y le agradeció a los numerosos asistentes su presencia. «Me han dado la sensación—dijo—de que estaba en un segundo Concilio». Destacó el interés de las preguntas realizadas mientras se le despedía con un cariñoso y calurosísimo aplauso.

Cuando salíamos, las conversaciones se hacían eco del interés del coloquio y hasta oímos este comentario:

—Esto convendría hacerlo una vez al mes, por lo menos.

HABLA EL SEÑOR OBISPO A LA «VERDAD DE MURCIA».—A su vuelta del Concilio Ecuménico el Sr. Obispo de Orihuela-Alicante, pronunció una alocución por Radio Popular de Alicante para informar a sus cristianos de la magna asamblea. Entonces LA VERDAD, el día 10 de Diciembre, sollicitó de él la contestación a unas preguntas en la que procuramos no huir los graves problemas como, la renovación de las diócesis o la repercusión que en la fuerte unidad católica de España y en la mentalidad heredada por nuestro pueblo, podría plantear las decisiones que se deriven del esquema sobre el ecumenismo, El Sr. Obispo no ha rechazado ninguna de nuestras preguntas y, con gran precisión, prudencia y nitidez ha respondido por escrito a ellas de la forma que recogemos a continuación:

Esta diócesis, como todas, necesita una nueva y profunda estructuración, más pastoral, más ágil.

La salud de los pueblos no puede esperarse de «remedios de botica». La falta de trascendencia en nuestra vida la dá ese sello materialista que la rebaja.

El encuentro de Pablo VI con tantos orientales y heterodoxos en Palestina, habrá de calificarse de histórico.

Los españoles necesitamos más cabeza y mejor corazón para las futuras relaciones ecuménicas.

Pero el espíritu nuestro debe seguir siendo de unidad religiosa, que es nuestro máspreciado don.

Los católicos no pueden sentirse enemigos de cualesquiera hombres. Se impone el diálogo ecuménico.

Sería ingénuo pensar que la práctica va a ser sencilla y que cualquiera puede lanzarse a hacer ecumenismo sin más preparación.

—Sr. Obispo, ¿qué nota más destacada considera V. I, que se ha producido en esta segunda etapa conciliar?

—La unión del Episcopado universal, no obstante las diferencias, como no ha ocurrido en ningún otro Concilio Ecuménico. Es decir, al presentarse un esquema en el aula conciliar, o pasar a otra materia, es obvio y conveniente que haya diferencia de opiniones y pareceres; sin embargo, es fácil,

psicológicamente, producirse en un sentido u otro, se oyen los acentos diversos, no hay nada ajeno a la verdad, que, sustancialmente, impida la profundidad del debate.

Ambiente que contrasta con todo lo que ocurre en las restantes asambleas internacionales. Y que bastaría, sin más razones, para calificar un Concilio Ecuménico.

—La Iglesia somos todos. ¿qué parte nos corresponde, pues, a los que no hemos asistido directamente al Concilio en esta esplendorosa renovación que esta Asamblea está intentando?

—Los católicos actuales son el motivo más inmediato del Concilio. En vista de su estado humano, social y espiritual se ha vencido, y para mejor atención y cuidados se proponen todas las cuestiones. Tener esta conciencia y prepararse para entender, asimilar y propagar la doctrina conciliar, es participar, efectivamente, de esta Asamblea de todos.

—En este sentido, ¿cuál es la consigna más necesaria y urgente para los cristianos de esta diócesis?

—Convencerse de que cuanto se determine en el Concilio es para elevar nuestra vida, íntima, familiar y social. No te margines, hijo, de la diócesis, no te quedes tuerca. El Concilio no es «cosa» de obispos, que a ellos sólo interese. Eres tú, proyectado en tu ambiente.

—En el esquema sobre el ecumenismo, como era de prever, parece ser que ha habido opiniones bastante dispares entre los Padres Conciliares de países donde hay una fuerte unidad católica, como es el nuestro, y los de gran diversidad de corrientes religiosas, ¿cuál cree que deberá ser el espíritu del pueblo español para recibir las decisiones finales del Concilio en esta materia?

—No se puede hablar de opiniones dispares. Es más verdad que se trata de ángulos distintos de visión. Porque, efectivamente, las vertientes son otras.

La Iglesia tiene una misión universal, no se puede colocar de espaldas a nadie. Y, consiguientemente, los católicos no pueden sentirse enemigos de cualesquiera hombres o mujeres. Se impone el diálogo ecuménico.

Sin embargo, todo esto implica una temática y una problemática, de la que se ha hablado en el aula conciliar largamente. Y sería ingénuo pensar que la práctica va a ser sencilla y que a todo el mundo le será dado lanzarse a hacer ecumenismo, sin más preparación.

El espíritu del pueblo español debe seguir siendo de unidad religiosa, que es nuestro máspreciado don. Y por eso debe formarse más doctrinalmente. Pero, al mismo tiempo, debe ensanchar su corazón, para que en él quepan todos los hijos de Dios, que son sus hermanos. Necesitamos más cabeza y mejor corazón, para que esas futuras relaciones ecuménicas sean posibles.

—Respecto a ella, ¿influirá en su futuro enfoque y resolución la pere-

grinación de Pablo VI a los Santos Lugares? ¿Cuál cree que ha sido el motivo principal de este viaje?

—Sin duda ninguna. Para que se acerquen, hay que acercarse. Y Pablo VI lo va a hacer con la más pura de las intenciones. Su ida a Tierra Santa va a ser, en primer lugar, peregrinación de penitencia, oración y renovación interior. Pero Jerusalén, donde Cristo predicó y oró por la unidad, es su mejor símbolo. Y ese encuentro, allí, de Pablo VI con tantos orientales y heterodoxos, sin duda que habrá que calificarlo de histórico.

—En esta segunda fase se ha tratado también del problema de la diócesis. ¿De qué forma cree V. I. que puede quedar afectada más directamente la estructuración de las diócesis españolas y, concretamente la de Orihuela-Alicante?

—Las Iglesias particulares o diocesanas han empezado a ser motivo ya de estudios conciliares; sin embargo, otros esquemas, como por ejemplo, el de «cura animarum», el del «apostolado de los seglares», también las tratarán. Esto quiere decir que la diócesis implica una temática compleja y fundamental, que estaba haciendo mucha falta.

Esta diócesis, como todas, necesita una nueva y profunda estructuración, más pastoral, más ágil, que lleve a todas las instituciones y ambientes sociales la doctrina y vida de la Iglesia. Y es preciso empezar desde arriba: Curia, Seminario, convitorio, clero secular y regular y organizaciones apostólicas. A todas partes llegará la ejecución de la doctrina y pastoral conciliar.

—¿Qué mensaje especial daría a sus fieles tras su regreso de la Ciudad Eterna?

—Quisiera llevar al convencimiento de todos mis queridos hijos de la diócesis, que la salud de los pueblos no puede esperarse de «remedios de botica». La falta de trascendencia en nuestra vida le da ese sello materialista que lo rebaja.

Oremos por el Concilio. Y esperemos del Concilio; pero sólo con la condición de sentirnos y ser hijos de la Iglesia, ejecutando después sus decretos, normas y consignas.

CONFERENCIA DEL SEÑOR OBISPO SOBRE EL CONCILIO A LOS HOMBRES DE ORIHUELA.—El viernes día 20 de diciembre en los locales de Acción Católica y con asistencia de las autoridades, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis Dr. D. Pablo Barrachina, pronunció una conferencia sobre el Concilio, dedicada exclusivamente a los hombres de Orihuela. El Sr. Obispo, empezó diciendo que le congratulaba el iniciar nuevo contacto con los hijos de Orihuela, máxime cuando el motivo que le reunía era para hablar sobre los temas tratados en el Concilio. «Los prelados, durante todo este periodo conciliar, hemos pedido e imploramos continuamente oraciones, interés, por el mayor acontecimiento eclesial de estos tiempos. Que vivais como en estado de concilio. Por ello, es justo, merezcáis que, terminada cualquier etapa, se os tenga al corriente».

Dividió su conferencia en tres partes: ambiente conciliar o del recinto sagrado del Vaticano; procedimiento técnico que se sigue en el Aula, y frutos cosechados o en sazón.

Acerca de la primera parte, demostró que el clima del Aula es sereno y cordial, de verdad y caridad. Dominados los padres o impregnados de estas virtudes, hablan con gran libertad. Libertad que no reconoce más cauce que la doctrina definida o católica y el bien pastoral de los pueblos y naciones. Por lo que libre esta asamblea de cuanto significa egoísmo, política o intereses creados, no tiene parangón con ninguna otra.

En cuanto al procedimiento dijo, que el Consejo de Presidentes, los cardenales moderadores y la Secretaría con los subsecretarios son los encargados de llevar adelante, con orden admirable, todas y cada una de las sesiones que se van sucediendo.

Por fin, dijo que esta etapa, que acaba de finalizar, pasará a la historia del Concilio Ecuménico Vaticano II como densa y eficiente. Dos esquemas han quedado prontos para la ejecución y tres de los más importantes y característicos están ya discutidos. «El rostro de la Iglesia, universal y local, va a aparecer extraordinariamente hermoso, Y su estructuración pastoral va a producir los frutos que el mundo actual necesita».

Terminada su exposición, comenzó el diálogo, que resultó, en efecto, muy animado e interesante. Desde todos los ángulos de la sala, algunas veces incluso interrumpiéndose entre sí, surgían las preguntas, que centraban otras tantas cuestiones. Sobre el ecumenismo, sobre el diaconado, sobre la colegialidad, sobre la libertad religiosa y el bien común. Todo lo problemático de los esquemas fueron surgiendo en intervenciones de los asistentes, a los cuales el Sr. Obispo respondió con precisión doctrinal y conciliar, salpicando las respuestas con anécdotas vividas en las mismas Aulas del Concilio. Fué tal el interés despertado por esta conferencia, que su Excia. Rvdma. se vió obligado a contestar hasta veinte intervenciones de los asistentes, cada uno con una pregunta distinta y sobre distinto tema,

Al final el Sr. Obispo se congratuló de haber hablado en presencia de un auditorio tan bien preparado cuya formación se podía medir por la importancia y duración del coloquio.

Todos los asistentes al final, felicitaron al Sr. Obispo por la brillantez de su conferencia y por la precisión, con gran lujo de detalles que había ofrecido a los numerosos asistentes.

TEXTO DEL MENSAJE DE NAVIDAD QUE DIRIGIO EL DIA 24 DE DICIEMBRE EL SR. OBISPO A TODOS LOS FIELES DESDE RADIO POPULAR DE ALICANTE.—Queridos hijos todos de la diócesis: Vuestro Obispo ante la emisora de Radio Popular. Con todo su cariño quiero daros su mensaje de Navidad. ¡Como corre el tiempo! ¡Otra Navidad y otro año! El mundo corre. La gente tiene prisa y los negocios y los estudios y las diversiones se suceden precipitadamente. Y corriendo, vivimos atolondrados.

Todo se nos marcha y no deja huellas, pero ¿para qué pasó? ¿Donde está su surco? ¿Donde estuvo su camino? ¿Cual fue su idea? Nadie lo sabe: huésped sin nombre. Jamás nos acordaremos de él, pobrecillo.

No fue así Jesús. Ese que está para llegar. Su Padre lo mandó sin prisas. Su Madre, la Virgen lo tuvo los nueve meses acostumbrados, allí, muy adentro, entre su corazón y su alma, para poderlo sentir y gozar y poderlo luego presentar convenientemente. Y cuando nació en cualquier sitio, todo el mundo pudo adorarlo. Las estrellas y los pájaros, desde luego, pero también y sobre todo, las gentes sencillas: los pastores y los Reyes, todos. Y después vivió años largos, anchos y profundos, años divinos y humanos.

Llega ya quien no tiene prisa. ¿La vas a tener tú? Espera. Me gustaría que ante cualquier Belén supieras estar. Mira. Oye. Atiende. ¿Qué vas a ver? ¿Qué te va a atraer más? ¿Qué idea va a ser para tí la dominante? Si todos fuéramos capaces de estar así ante este Niño precioso de los belenes y fuéramos capaces de pensar algo para nosotros definitivo y después fuéramos capaces de escribirlo, compondríamos un resumen maravilloso, divino-humano del Niño y de nosotros. Aparecería toda la grandeza humana y divina. Volvamos a creer a esta pobre humanidad desdibujada, desordenada, maltratada por nosotros mismos. Seríamos los mejores instrumentos de este Niño que está queriendo volver a crearlo todo. Lo está queriendo «recrear» todo para mí y para tí. Mira cuando nazca a ese niño. Es, será sencillo, humano, pequeño. Diríamos que Dios se ha rebajado, se ha disminuído, se ha achicado, para que tú te consideres su hermano. Pero por favor, no subas en tu apreciación, no subas para que te distingan, no subas haciéndote tu pedestal, no subas deshumanizándote. Ante el niño del pesebre preguntándote: ¿Quién es Jesús? ¿Sabes quién es? Es: el otro. No soy yo. No eres tú. No es lo que tú has sido. No es lo que yo he sido. Tú eres demasiado tú. Yo soy demasiado yo. Y por eso no valemos para los demás ni tú ni yo. Ya es demasiado, ya va siendo hora de que seamos de los demás. Eres, Jesús, el niño de todos. Ponte así ante El. Y al mirarlo despacio y al decidirte a pedirle no pienses sólo en lo que te falta. Piensa también en lo mucho que te sobra.

Nos hemos hecho ricos y todo nos hace falta, nada nos conforma. Nuestro deseo materialista o materializado es infinito. Y mira por donde, teniendo tanto, somos indigentes que todo nos apetece, que todo nos hace falta.

Nos hemos hecho a la creencia de que no se puede pasar con menos. Por favor pido, pero piensa también en lo mucho que te sobra. Piensa en estas Navidades en los niños que no tienen madre, ni juguetes, ni Belén, ni turrón, ni tal vez pan. Piensa en todos los que tienen hambre. Piensa en los jóvenes sin posibilidad de educación. Piensa en los que tienen pies y no pueden andar. En los que tienen oído y no pueden oír. En cuantos no pueden gozar del sol ni del aire, ni de la libertad de los hijos de Dios. *No

pienses por favor sólo en lo que te falta, piensa en lo mucho que te sobra y serás otro.

Pero escucha, oye, piensa especialmente cuando te arrodillas ante el Niño del pesebre, en los hombres sin Dios, en cuantos no creen o viven como si no creyeran. Su Navidad no es la tuya ni la mía. Ama más a quien cree menos. Acércate a quien está lejos. Haz reír a quien ríe a medias porque no conoce los mejores sentimientos. Sé como este Niño que quiere alegrar todos los hogares. Y así al terminar este período navideño podrás decir: han sido mis mejores Navidades. He gozado, me he divertido, haciendo sonreír a los demás.

Resumo: Pasa por delante de un Belén. Pero detente sin prisa y aprende a ser otro. Católico. Buenas tardes.

BENDICION DE LAS OBRAS Y NUEVAS INSTALACIONES DE LA IGLESIA DE NTRA. SRA. DE GRACIA.—El día 29 de diciembre y con una Misa de comunión general oficiada por el prelado de la Diócesis, Dr. D. Pablo Barrachina Estevan, comenzaron a las nueve y media de la mañana los actos correspondientes a la bendición e inauguración oficial de las obras recientemente terminadas en la iglesia parroquial de Ntra, Sra. de Gracia y de las distintas instalaciones con que últimamente han ido completándose los medios materiales que le eran necesarios para el mejor servicio a la misión que como templo le corresponde.

Comprendían estas obras e instalaciones el retablo del altar mayor, púlpito episcopal, sacristía, entradas laterales del templo, torre, viviendas y salón de actos, reloj carrillón y cinco campanas.

De la bendición de las obras fueron padrinos los Condes del Alcázar de Toledo. Del reloj carrillón, el Gobernador Civil, D. Felipe Arche Hermosa y su esposa, D.^a Carmen Pérez Ayuela de Arche. De la campana «Santa María del Alcázar», D. Miguel Moscardó Guzmán y D.^a María Jesús Morales Vara de Rey, Condes del Alcázar de Toledo. De la «Santa Bárbara», D. Román Bono Marín y D.^a María del Rosario Gardiola de Bono. De la «Aurora Inmaculada», D. Vicente Magro Más y D.^a Aurora Más Magro, de Magro. De la «Virgen de la Caridad», D. Antonio Ramos Carratalá, Director General de la Caja de Ahorros del Sureste de España. Y de la «Virgen de Gracia», Don Roque Ruiz Olmos y D.^a Emilia Palazón de Ruiz.

Los padrinos de las distintas bendiciones ocuparon siales y reclinatorios en el presbiterio y los lugares preferentes de la nave del templo estuvieron ocupados por el General Gobernador Militar de la plaza, Alcalde de Alicante, Presidente de la Diputación, Presidente y Fiscal de la Audiencia, Delegados Provinciales de Hacienda, Trabajo y Viviendas y otras autoridades y personalidades de relieve.

Durante la Misa celebrada en acción de gracias, intervino la Escolanía de la Concatedral de San Nicolás.

El Sr. Obispo pronunció una plática dedicando un cariñoso recuerdo a su predecesor en la dignidad episcopal, actual Arzobispo de Valladolid, Don José García Goldáraz y poniendo de relieve la importancia que en el orden espiritual tiene la presencia de un templo de Dios y expresó la gratitud al Altísimo y a cuantos han posibilitado la ejecución de las obras, por la culminación feliz de éstas.

Terminada la Santa Misa, el Sr. Obispo, con los padrinos y los numerosísimos fieles que asistieron a los actos, se erigió revestido de pontifical en procesión al pie de la torre del campanario, bendiciendo desde allí todas las obras.

Vuelta la comitiva a la iglesia, los Condes del Alcázar de Toledo y los Sres. de Bono Marín, pulsaron los mandos electrónicos de las campanas de que eran padrinos, iniciando con ello el volteo general de todas. Los Sres. de Arche Hermosa, accionaron asimismo los mandos del reloj carrillón, dándose con ello por terminados los actos que resultaron solemnísimos.

Viveres a los necesitados.—Con motivo de las ceremonias indicadas, en el Salón de Actos de la Iglesia parroquial fueron repartidos víveres y donativos en metálico a los necesitados de la parroquia.

Durante el acto, hicieron acto de presencia el Prelado, el Gobernador Civil y la Condesa del Alcázar de Toledo.

Guión General para el Catecismo de Adultos

DIA 12 DE ENERO

Domingo de la Sagrada Familia

En la liturgia de Navidad encontramos frecuentes y muy merecidas alusiones a la Santísima Virgen. (Doxología, responsorios, evangelios, antifonas, oraciones, etc.) Sin embargo, un gran personaje, testigo de mayor excepción de tantas maravillas, padre virginal de Jesús, esposo de María, etc., aparece como eclipsado. Y la liturgia de hoy, fiesta de la Sagrada Familia, enaltece y venera al Santo Patriarca en unión de Jesús y de María. Y nos presenta, los ejemplos de tan Santa Familia. *De S. José:* Ejemplo para los padres en cumplir sus deberes religiosos, prudencia en su maravilloso silencio, laboriosidad, autoridad, etc. *De la Santísima Virgen:* Delicadeza y suavidad en la reprensión; celo por el honor de su marido, enalteciéndole ante los doctores de la Ley; generosidad para con Dios y espíritu de sacrificio, pues las mujeres no estaban obligadas por la Ley a la visita del Templo, etc. *Del Niño Jesús:* cumplimiento de la voluntad del Padre celestial, a pesar de las lágrimas de sus padres en la tierra...; obediencia en todo lo demás, a Jesús y María...; respeto a los doctores de la Ley, modelo de oración en el Templo.... Haz Señor, que imitemos constantemente los ejemplos de tu familia Santa (Post comunión).

DIA 19 DE ENERO, DOMINGO II DE EPIFANIA

Sobre la Unión de las Iglesias

Del 18 al 25 de Enero, se celebran, en el mundo cristiano, preces por la Unión de las Iglesias. No se trata de algo nuevo, que con motivo del Concilio ha saltado al primer plano. Es la plegaria ardiente de Cristo, en los momentos más solemnes de su vida, que sigue resonando angustiosa a través del Evangelio. «Alias oves habeo...» Pater Sancte, serva eos.... ut mundus credat... Juan c. X v. 17—cap. 17 v. 11, 20, 21, 22 ect.

Y para lograr la Unidad, no vamos a reavivar la historia, ni a lanzar piedras contra tejado ajeno, ni analizar culpas pasadas, de unos o de otros. Ante la triste realidad de 860 millones de cristianos, que admiten el Evangelio, que reconocen a Cristo Salvador y Redentor... pero la unidad entre ellos no es realidad, precisa nuestra oración que es la de Cristo y nuestro sacrificio... Cristo acabada la oración marcha a Getsemaní... Y junto a nuestra oración y sacrificio, nuestra comprensión, nuestro amor, nuestra caridad... nuestro testimonio de auténtica Iglesia de Cristo, Iglesia de caridad, de unidad social, ¡que no la vivimos! Cuando el mundo católico ofrezca a

la cristiandad, una auténtica visión de Iglesia, habremos creado un clima propicio para la unidad. Es problema de santidad y Dios hará el milagro cuando lo merezcamos.

DIA 26 DE ENERO, DOMINGO DE LA SANTA INFANCIA

(Guión del Secretariado Diocesano de Misiones).

DIA 2 DE FEBRERO, SEPTUAGESIMA

Campaña del Hambre

Hoy conmemoramos la visita de la Sagrada Familia a Jerusalén, con motivo de la Presentación del Niño Jesús en el Templo. (Nárrese la escena)

Poco tiempo después, perseguido por Herodes, conocería las angustias del destierro, la larga travesía del desierto, la suma pobreza de la permanencia en país extraño e idólatra, con las privaciones consiguientes. Todo ello, nos lleva de la mano al recuerdo de tantos millones de hermanos nuestros que en pleno siglo XX padecen hambre, y carecen de lo necesario.

Dos terceras partes de la humanidad carecen del alimento necesario.... y los indigentes, han pasado en los últimos 30 años, de un 50 por ciento a un 65 por ciento.

El 85 por ciento de la renta mundial está en manos de un tercio de la población, mientras que los otros dos tercios, solo disponen de un 15 por ciento. Y este grave problema, es ocasionado por el egoísmo humano, no por falta de terreno cultivable o producción. Los cristianos no podemos ser indiferentes ante este pavoroso problema, cuyas consecuencias son las enfermedades, la ineducación e incultura, los delitos y crímenes, la degradación, etc.

Por desgracia el hambre de pan va unida al hambre de cultura y al hambre de Dios. El hambriento tiene un alma con destinos eternos... es mi hermano, pertenece a mi familia de Dios...; bajo los harapos, hundido en la chabola, es para mí, ¡Cristo! que sigue clamando: «Tuve hambre y no me disteis... estaba desnudo... Lo cristiano no es lamentarse, ni dejar la solución a otro, sino preocuparse y actuar...»

Nuestro grano de arena en favor de la Campaña del Hambre, es ayunar el 7 de Febrero, viernes próximo, día internacional del ayuno voluntario, y entregar el producto de nuestra privación o el fruto de nuestra generosidad en los sobres de la Campaña del Hambre que se reparten...

Y todo ello, unido a nuestra oración y sacrificios, pues como hemos dicho, junto al hambre de pan, existe el hambre de cultura y el hambre de Dios; y no pueden remediarse estos necesitados sino atacándolas al mismo tiempo.

Para los cristianos, la campaña es ejercicio de auténtica caridad. No permanezcamos indiferentes.... «Somos todos responsables de las poblaciones subalimentadas». (Juan XXIII).

RETIRO DE RELIGIOSAS

MES DE ENERO

Orihuela

- Ilmo. Sr. Vicario General, Colegio Carmelitas.
- M. I. Sr. D. Joaquín Martínez, Discípulas de Jesús.
- M. I. Sr. D. Alejo García, Asilo de Ancianos.
- Rvdo. Sr. D. Carlos Camarasa, Jesús-María.
- Rvdo. Sr. D. Diego Hernández, RR. Agustinas.
- Rvdo. Sr. D. Antonio Hurtado, Op. Doctrineras (C. Sto. Domingo).
- Rvdo. Sr. D. Jesús Vaillo, RR. Clarisas.
- Rvdo. Sr. D. Ginés Ródenas, RR. Salesas.
- Un Padre Franciscano, RR. Dominicas.
- Un Padre Capuchino, RR. Carmelitas.

Alicante

- M. I. Sr. D. Enrique Soriano, Siervas de San José.
- M. I. Sr. D. Carlos Alonso, C. Huérfanos Ferroviarios.
- Rvdo. Sr. D. Gonzalo de Mena, RR. Clarisas—Santa Faz.
- Rvdo. Sr. D. Gonzalo Romeu, Institución Teresiana.
- Rvdo. Sr. D. José Sabater, RR. Adoratrices.
- Rvdo. Sr. D. Liberato Rovira, Hospital Militar.
- Rvdo. Sr. D. Francisco Coello, RR. Oblatas Santísimo Redentor.
- Rvdo. Sr. Cura Párroco de S. Gabriel, Siervas de Jesús.
- Rvdo. Sr. D. Elías Juan Ibáñez, Jesús-María.
- Rvdo. Sr. D. Manuel Navarro, Terciarias Franciscanas.
- Rvdo. Sr. D. Nicandro Pérez, Institución Javeriana.
- Rvdo. Sr. D. Juan Cantó, Perpetuo Socorro.
- Rvdo. Sr. D. José M.^a Parreño, Asilo de Ancianos.
- Un Padre Salesiano, RR. Capuchinas.
- Un Padre Jesuita, Canónigas Regulares.
- Un Padre Jesuita, Residencia I. N. de P.
- Un Padre Franciscano, Salesianas (Benalúa).
- Un Padre Franciscano, Carmelitas (C. Navas).
- Un Padre Capuchino, Calasancias.

Temario para los Retiros

Meditación.—Los dones del Espíritu Santo.

Plática.—Octavario por la unión de las Iglesias.

Secretariado Diocesano de Misiones

DOMINGO 26 DE ENERO DE 1964

Proclamamos el «DÍA DE LA SANTA INFANCIA» que se celebrará (D. m.) el 26 de Enero de 1964. Pudiéramos decir aquí con la oración litúrgica: «Haec dies quam fecit Dominus, exultemus et laetemur in ea». «Este es el día que hizo el Señor, exultemos y alegrémonos en él». Lo hizo por medio de su Vicario en la tierra, el gran Pío XII.

Día de la Santa Infancia, de los niños, esperanza del mundo. Si en el día, la mañana representa la esperanza, los niños son la mañana y el mañana del mundo. Al invitaros a la celebración de este Día misional, os invitamos a algo de más interés que el que pueda ventilarse en las Cancillerías, en las reuniones de los que se dicen y llamamos grandes, porque os exhortamos a tratar de aumentar, de mejorar, de lograr el futuro cristiano de la Humanidad. Los niños son, no el tercer mundo, sino el primero verdaderamente neutral, que es y puede ser objeto de todas las solicitudes, aun de las más falsas. A aquellas reuniones se les da mucha importancia; al «Día de la Santa Infancia» nada o muy poca, y sin embargo todos experimentamos las consecuencias de un mundo fundamentado o no en Cristo.

Tengamos en cuenta que el niño es el padre del hombre. Si se quiere construir sólidamente el edificio hombre, sin duda debemos comenzar por los cimientos de la Fe, de bondad, de amor, de educación cristiana en los niños. La paz no podrá reinar sobre la tierra, mientras la paz de Cristo no presida la mente y el corazón de los hombres, antes niños, que no deben tener el signo de la bestia, sino el de los ángeles, el carácter bautismal.

Si uno de los anticristos contemporáneos (Lenín) ha dicho: Dadme los niños y yo os daré el mundo convertido a nuestra ideología», nosotros debemos decir y hacer lo contrario, puesto que antes y lo contrario dijo nuestro Salvador.

Dadme los niños para recogerlos en los jardines infantiles, en las casas hogar cristianas, dadme los niños para llevarlos a los orfanatos, para conducirlos a nuestras escuelas, verdaderos seminarios donde los pequeños aprenden a conocer, a amar, a testimoniar a Cristo el auténtico Libertador,

Bien ha comprendido la transcendencia de la Santa Infancia el nuevo Pontífice Paulo VI cuando al igual que sus inmediatos predecesores, los inolvidables Juan XXIII y Pío XII, ha aceptado asumir la alta Protección de nuestra Obra, «por el celo y la eficacia que atestigua».

Se trata de purificar, de exorcizar, de bautizar, de embellecer las almas de los niños del orbe. A eso viene el DIA DE LA SANTA INFANCIA. Exultemos y alegrémonos en él, porque se ha puesto en la estructura de la Iglesia una piedra angular sobre la que puede levantarse más hermosa, más potente, más rica nuestra Santa Madre Iglesia.

Este es el Día que hizo el Señor, pero que nosotros tenemos que llenar, que completar con nuestra misionera actividad, Día de luz para todo el año de la obligación apostólica relativa a la infancia, como sujeto y como objetivo. De gozo para los misioneros, pregoneros del Evangelio, que esperan la futura ayuda incrementada, por la mentalidad misionera de los católicos iniciada en la niñez. Día en que debemos contribuir con nuestras oraciones, sacrificios y óbolo, y simpatía a esta Obra que trata de unir a los que están separados por el foso de la falta de bautismo y Fe en Cristo. Día de siembra y de cosecha misionera.

La hora es más que nunca de Misión. Hemos tenido la hora de las herejías, la hora del turco, la hora de la evangelización, ahora reevangelización de América. Actualmente, la hora misional. Los pueblos están en ruptura de civilización. El monstruo del paganismo, que dormitaba, despierta, los continentes se unen e interpenetran. Vamos a la planetización del mundo. Nuestra generación, como en la conocida frase, tiene una cita ante el destino, cita gloriosa. ¿Podrá decirse de nosotros que a ella hemos sido infieles? Sí, nuestra generación decidirá según la apreciación humana, si la Iglesia es Iglesia universal o solamente Iglesia diáspora, dijo muy bien el Cardenal Innitzer.

Sanemos la raíz de las generaciones sanando la infancia. Hagamos a la infancia misionera para hacer a la infancia misionalizada. Ayudemos a esta Obra que tan alta finalidad procura, para que el Oriente y el Occidente, porque hemos sabido ganar a tiempo sus niños, sean de Cristo, el verdadero Oriente de la Humanidad.

EMILIO DE HUETO

Director Nacional



OCTAVARIO POR LA UNION DE LAS IGLESIAS (18 al 25 enero)

Del 18 al 25 de enero celebra la Iglesia Católica y con ella también muchos protestantes, el Octavario por la unión de los que creen en Cristo. En el fondo de esta práctica ejemplar hay un latido Misional. Cristo enlazó la idea de la Unidad con la Universalidad. «Que todos sean uno».

Pero para que el mensaje del Señor llegue a todos es preciso, que los que en Él creen formen una apretada amistad en torno a la Cátedra de la Verdad que es Pedro.

EJERCICIOS DEL OCTAVARIO

Cada uno de los días de la Octava se rogará por las siguientes intenciones:

18 de ENERO.—Fiesta de la Cátedra de San Pedro, Por la unión de todos los cristianos al Soberano Pontífice.

19 de ENERO.—Por el retorno de los cristianos orientales a la Iglesia Católica.

20 de ENERO.—Por el retorno de las Iglesias de Inglaterra a la Iglesia Católica.

21 de ENERO.—Por la unión de los protestantes del Continente a la verdadera Iglesia.

22 de ENERO.—Por que todos los cristianos de América entren en comunidad con el Papa.

23 de ENERO.—Por la conversión de los católicos pecadores y el bien espiritual y temporal de los buenos cristianos.

24 de ENERO.—Por la conversión de los judíos.

25 de ENERO.—Fiesta de la Conversión de San Pablo. Por la conquista del mundo entero para Cristo.

ANTIFONA.—Que todos sean una misma cosa, como Tú, Padre mío, estás en Mí y Yo en Ti, que ellos también sean una cosa en nosotros a fin de que crea el mundo que Tú me has enviado. (Joan XVII, 51.)

O R A C I O N

Oh Señor Jesucristo, que dijiste a los apóstoles: La paz os dejo, mi paz os doy, no mires a mis pecados, sino a la fe de la Iglesia, y dignate pacificarla y unirla, según tu voluntad. Tú que como Dios vives y reinas por todos los siglos de los siglos. Amén.

(Hay concedida indulgencia plenaria, durante el Octavario, cada vez que los fieles rezaren estas oraciones por la unidad.)

AVISO IMPORTANTE

Los Sres. Sacerdotes, Párrocos y Directivos de Centros de Enseñanza que no hayan entregado aún la Colecta del Domund, tengan la bondad de hacerlo antes del día 15 de Enero. Nos lo exige la Dirección Nacional.

«CASA DIOCESANA DE EJERCICIOS REGINA PACIS»

CARTELERA DE TANDAS

Enero - Marzo, 1964

Teléfonos 30900-30901

ALICANTE

ENERO

- 3 a 7: Cursillo 2.º grado H.O.A.C. y H.O.A.C.F.
8 al 13: Ejercicios. Universitarias de Murcia.
14 al 18: Ejercicios. Chicos Colegio HH. Maristas.
18 al 21: Semana Impacto.
23 al 31: Ejercitaciones por un mundo mejor. Religiosas.
31 al 3: Cursillo de Cristiandad.

FEBRERO

- 4 al 8: Ejercicios. Chicos Colegio HH. Maristas.
10 al 15: Ejercicios. Chicas.
17 al 22: Ejercicios. Chicas.
24 al 27: Semana Impacto.
28 al 2: Cursillo de Cristiandad.

MARZO

- 3 al 8: Ejercicios. Chicas.
8 al 14: Ejercicios. Matrimonios.
14 al 19: Ejercicios. Chicos.
20 al 23: Cursillos de Cristiandad.

RETIROS PARA CHICAS: Día 9 de Febrero.

Bibliografía

Jorge Loring, S. J.

PARA SALVARTE

Compendio de las verdades fundamentales de nuestra santa religión y normas para vivirlas.

31.^a EDICION

Adaptación para hombres o mujeres mayores de 18 años.

EDITORIAL SAL TERRAE.—Apartado 77, SANTANDER

AGENDA ECLESIASTICA 1.964

Libros Litúrgicos **Carlos Hoffmann**

Apartado 333 — VALENCIA

VINOS DE MISA



DE MULLER, S.A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION VATICANA DE 1888
Proveedores de Sus Santidades:

PIO X, BENEDICTO XV, PIO XI, PIO XII y JUAN XXIII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

DISTRIBUIDOR:

Sra. Sobrina de Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28

ALICANTE

Para Orfebrería Religiosa

**CASA
ORRICO**

Fundada en 1855

**Fábrica
ORFEBRERIA
RELIGIOSA
— Y —
RESTAURACIONES**

Buenos Aires, 33

Valencia
(España)



La nueva edición típica del Misal Romano

ESTUDIO, RUBRICAS Y TEXTOS

preparado por V. Castell y J. Almiñana

Comprende las rúbricas y formularios —nuevos o reformados— que han aparecido en la última edición del Misal Romano, aprobados por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos el 23 de Junio de 1962 y otros documentos recientemente promulgados.

Se comenta y describe brevemente el nuevo Misal, señalando sus características y las variantes más notables en relación con los Misales en uso

Se transcriben literalmente:

de las partes introductorias del Misal

- Ritus servandus in celebratione Missae.
- De defectibus in celebratione Missae occurrentibus.
- Ordo incensationis altaris quod commode circui potest (grabado).
- Gratiarum actio post Missam (3 oraciones nuevas).

del cuerpo del Misal, siguiendo el orden de sus secciones, lo más usual en rúbricas y formularios nuevos o modificados.

del Apéndice, las ocho bendiciones extractadas de la parte II del Pontifical Romano, ya reformada.

Se han reunido recientes decretos de la Santa Sede que modifican el Código de Rúbricas y otros de sumo interés.

Es un complemento necesario a los Misales antiguos para poderlos seguir aprovechando y facilitar su uso.

Se ofrece a los reverendos sacerdotes y seminaristas los textos auténticos, para que puedan valorar los límites y el alcance de la novísima reforma (que entró en vigor el 14 de Abril de 1962).

Que no falte en ninguna sacristía de las iglesias, donde se sigan usando los misales antiguos.

(Varios Sres. Obispos lo han ordenado ya para su diócesis).

2.ª edición, notablemente mejorada *

tomo de 200 páginas, impresas en papel fuerte, tamaño 13×19 cm.

Encuadernado en rústica, con portada a dos colores

Encuadernado en tela, impresiones doradas en tapa y lomo, cinta _____ 55 pts.
_____ 75 pts.

*La primera edición, agotada, se ha presentado bajo el título: Estudio crítico y síntesis de la nueva edición típica del misal romano (figura en nuestro Catálogo 1-X-63, en la pág. 14)



SANTA RUFINA

Paz, 9 - Tel. 222383

MADRID

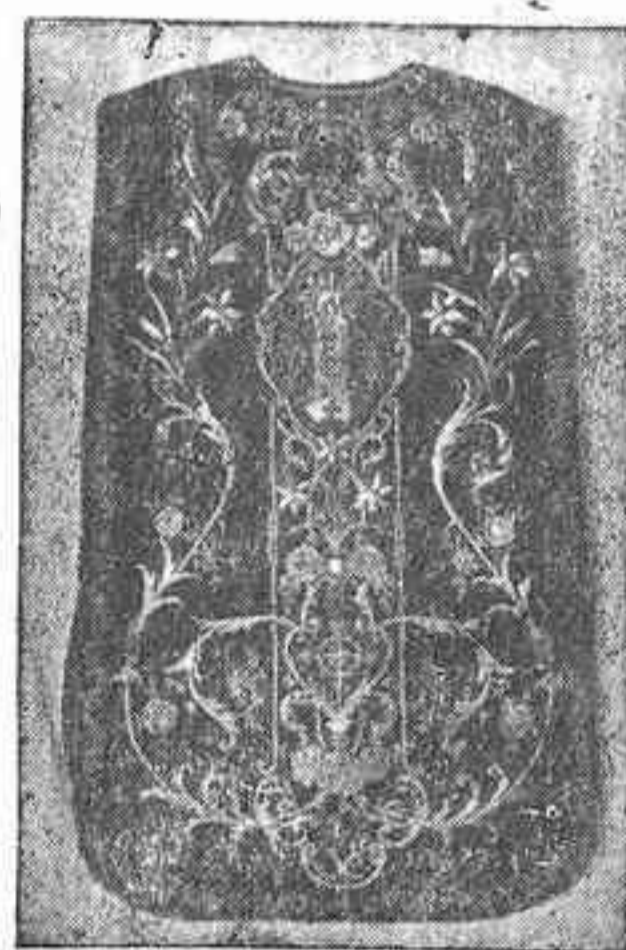
SUCURSAL DE ALICANTE

Alfonso el Sabio n.º 47, entresuelo «C»

ORNAMENTOS PARA IGLESIA
ORFEBRERIA RELIGIOSA
IMAGENES DE PASTA

Y MADERA - BRONCES
y todo lo relacionado con el Culto
Divino. — Se sirve al extranjero.

Recomendamos eficazmente esta casa



Gran Fundición de Campanas y FABRICA DE RELOJES DE TORRE **SALVADOR MANCLUS**

Casa Fundada en 1830

C/. Industria 27, VALENCIA GRAO
Tel. Fábrica, 23 00 30 — Tel. Particular, 27 16 28

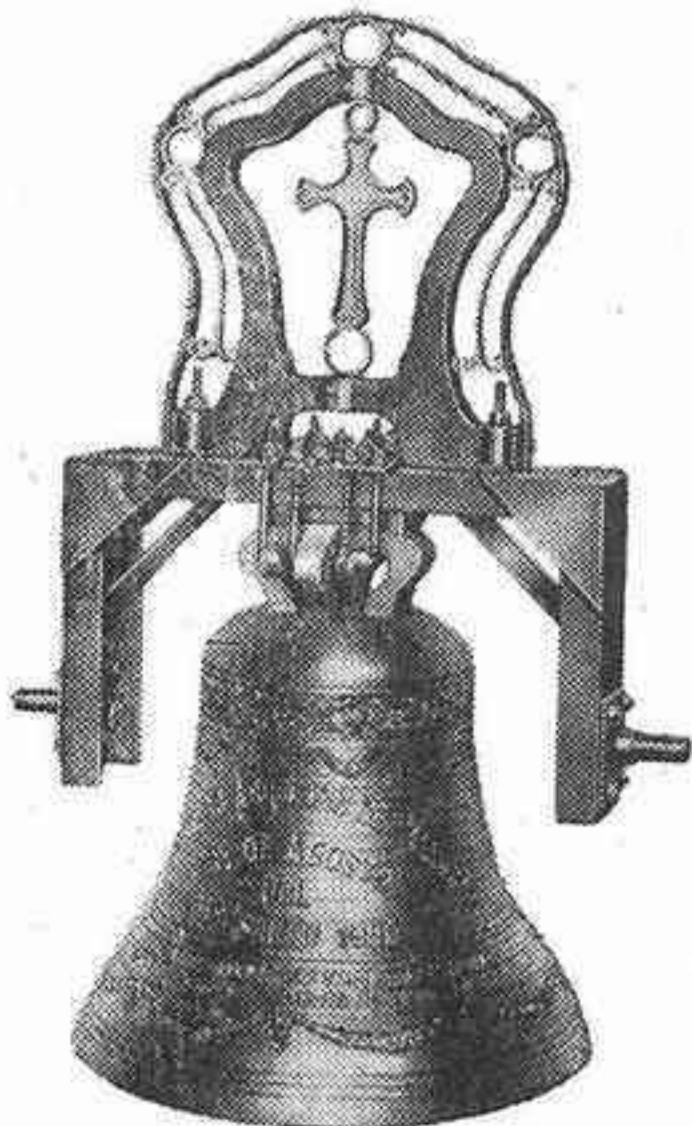
«UNICA CASA ESPECIALIZADA EN
VOLTEOS Y REPIQUES ELECTRICOS
AUTOMATICOS»

FABRICACION DE PARARRAYOS
Y VELETAS

GARANTIZA LOS TRABAJOS POR 20 AÑOS

PIDAN PRESUPUESTOS Y QUEDARAN
ALTAMENTE SATISFECHOS

Competimos en CALIDAD y no en PRECIOS



Campana con Yugo metálico.

SASTRERIA

Bartolomé

San Vicente, 55 - ALICANTE

¡¡ATENCIÓN!! La sastrería Bartolomé a partir del próximo día 15 de abril cambia de domicilio a San Vicente 55, y se complace en ofrecerlo a sus clientes y clero diocesano.

Sotanas todos los estilos - Dulletas - Manteos - Selecta pañería

FACILIDADES PAGO



NOTA: Para mejor aprovechar el viaje, a los Sres. Sacerdotes de fuera de Alicante se les podrá hacer una prueba de la prenda el mismo día del encargo. Se admiten géneros.

Carlos Tortosa, S. A.

Capital desembolsado: 10.000.000

FUNDADA EN 1.905

Mármoles, Piedras, Granitos, Construcciones.

Casa Central: **MONOVAR** (Alicante) España

OFICINAS:

Carretera Estación Monóvar
Telegramas: CARTOMAR
Apartado de Correos, 3

TELEFONOS:

26 y 37

SUCURSALES:

Valencia del Cid
Continuación Jaime Beltrán
(Vía Villanueva - Castellón)
Teléfono, 25-36-01

ZURGENA (Almería)
Teléfono, 6

OLULA DEL RIO (Almería)
Teléfono, 58

GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

J A U L E N T

Cucurulla, 5 Tel. 216043 Apartado 96

BARCELONA (2)

Casa ESTRUCH

Mayor, 19
ORIHUELA

Gran surtido de artículos religiosos

Rosarios, Estampas, Incienso

En librería las últimas novedades y las mejores obras
de consulta y meditaciones.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería religiosa, Artículos de escritorio
y material escolar.

ORFEBRERIA RELIGIOSA

(Casa Fundada en 1918)

Salvador Peris Bacete

Proyectos y ejecución, en metales, de objetos para el culto Litúrgico

Fabricación de Sagrarios, Andas, Custodias, Cálices, Copones,
Candeleros, Candelabros, Lámparas y todo cuanto se relaciona con
el Culto Divino. **ESPECIALIDAD EN CHAPADOS.**

Despacho y Talleres: SUECA, 45

VALENCIA

VELAS LITURGICAS

El Monaguillo

60-30 y 15 % de cera pura de abejas

Vila Hermanos

ALBAIDA (Valencia)

Biblioteca de Autores Cristianos

ACABA DE APARECER
UNA VIDA DE JESUCRISTO
PARA EL HOMBRE DE HOY

CRISTO VIVO

*Vida de Cristo
y vida cristiana*

por

JOSE MARIA CABODEVILLA

La gran obra de madurez de José María Cabodevilla, autor que ha logrado preferencia clamorosa entre el público español. No es sólo una vida de Cristo. Es, además, una historia religiosa profunda de la humanidad y un tratado de espiritualidad bíblica de subyugante lectura.

XX + 920 páginas. En tela, 125 pesetas.

BAC 232

Anticipe sus pedidos en librería — Volumen publicado por
LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. — Mateo Inurria, 15 — MADRID (16)

SENSACIONES CON RUDEZA SEGLAR
Un Año antes del Concilio

por MIGUEL MARTINEZ-MENA

==== Precio: 75 pesetas =====

Distribuidor: ASIN

B. Finestrat, 8. — ALICANTE

==== *Envíos a reembolso. — Libre de gastos.* =====



INSECTICIDAS AGRICOLAS

ORI-OL



QUIMICA INSECTICIDA, S. A.

ORIHUELA



**HABITOS EPISCOPALES
Y CORALES**

Sastrería Eclesiástica

Manufacturas Bermejo Roma, S. A.

Fundada en 1941

*Vergara 7, Despacho y oficinas.
Vergara 9, Talleres.*

Teléfonos, 213733 y 319713

BARCELONA (2)

BANCO

HISPANO AMERICANO

MADRID

Capital desembolsado 900.000.000 ptas.

Reservas 2.290.000.000 ptas.

CASA CENTRAL

Plaza de Canalejas, núm. 1

Sucursales en las principales localidades de la Península, Ceuta, Melilla, Baleares, y Canarias.

Corresponsales en todo el mundo

Servicio especializado para las operaciones con el exterior en su Departamento Extranjero.

Sucursal de ORIHUELA

DOMICILIO: Lopez Pozas núm. 3



Aprobado por el BANCO DE ESPAÑA con el n.º 5.010

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto

MARCAS REGISTRADAS: { MAXIMA, 60 % cera abejas
NOTABILI, 30 % cera abejas
NOBILIOR, 15 % cera abejas

Capiteles patentados **GAUNA** para las mismas

ECONOMIA INCREIBLE :—: LIMPIEZA ABSOLUTA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas

PARA EL SANTISIMO, OFRENDAS Y VISITA DOMICILIARIA

Estas lámparas de cera están sujetas al canon 1.271 y con ellas tendrá garantizado el alumbrado del TABERNACULO

TRANQUILIDAD COMPLETA :—: EXCELENTE RESULTADO

NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO, 62

V I T O R I A

M. IRADIER, 44

Venta en Orihuela

— **E S T R U C H** —

— Mayor, 19 Tel. 644

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - Madrid

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares, Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000.000 de pesetas

Fondos de reserva 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 903

LIBRE

Caja Rural Central de Cajas Rurales

O R I H U E L A

(Antes, Federación Católico Agraria)

Feria, 59

Teléfonos, 229 y 115



OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas de Ahorro

Imposiciones a plazo fijo

Cuentas Corrientes

Préstamos Agrícolas

Abonos y Semillas

Mutualidad de Ganado Vacuno

Seguros de accidentes del trabajo

en la Agricultura.



UNION DE ARTISTAS VIDRIEROS

ARRECUBIETA y CIA., S. R. C.

VIDRIERAS ARTISTICAS RELIGIOSAS EN TODOS LOS ESTILOS
DECORACION MURAL RELIGIOSA
MOSAICO VENECIANO — VIDRIERA AL CEMENTO
ARTES DEL VIDRIO EN GENERAL PARA LA DECORACION

CARPINTERIA METALICA NORMAL
CARPINTERIA METALICA DE

Perfiles Tubulares Estirados en frio
CERRAJERIA — HERRERIA — METALISTERIAS FINAS

6.000 Instalaciones efectuadas en todo el mundo



Apartado, 15

IRUN

Teléf., 61-5-17

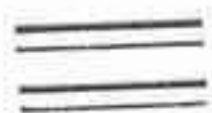
Ceras Litúrgicas 'QUILES'

Garantía absoluta, tanto en sus porcentajes de
cera, como en duración y resultado en todo orden

FABRICANTE

FERNANDO QUILES

MONOVAR (Alicante)



Proveedor del Seminario Diocesano y de
las Catedrales de Orihuela y Alicante

Caja de Ahorros y Socorros
y Monte de Piedad de
Ntra. Sra. de Monserrate

Central: ORIHUELA

Oficinas

*Albatera, Almoradi, Rojales, Catral,
Guardamar, Cox, Dolores, Bigastro, Pilar de
la Horadada, San Bartolomé, Desamparados,
Benejúzar, Rafal, Torrevieja, Redován, San
Fulgencio, San Miguel de Salinas, Benferri y
Daya Nueva.*

Próximas aperturas:

Formentera del Segura y Los Montesinos.



FRANQUEO
CONCERTADO
04 | 11

Imprenta Oratorio Festivo
Orihuela

Depósito Legal: A. 61—1958.